



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 722

**MAT:** Modifica la comisión evaluadora de la licitación pública N°3704-104-LE24, denominada "**Contratación de Servicios de Producción para presentación de Leo Rey en el marco del Aniversario Comunal N°71**".

Puerto Williams, 02 DIC 2024

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 1026, de fecha 02/12/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio N°676, de fecha 13/11/2024, que aprueba las Bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública, denominada "**Contratación de Servicios de Producción para presentación de Leo Rey en el marco del Aniversario Comunal N°71**".
- El Memorándum N°207, de fecha 28/11/2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde.
- El Memorándum N°1199, de fecha 28/11/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente.

### CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Cabo de Hornos requiere contratar un Servicio de Producción para la realización de un evento en el marco de Celebración del Aniversario Municipal, el día 19 de junio del presente año en el Centro Subantártico desde las 14:00 hrs. a las 18:00 hrs. aproximadamente, que tiene como objetivo principal celebrar junto a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, brindando un momento para compartir y celebrar.
- Que la funcionaria Carolyn Romo Salinas se encuentra justificadamente ausente de sus labores en estas fechas.

### DECRETO

- 1º **MODIFIQUESE**, la comisión evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°676, de fecha 13 de noviembre 2024, por motivo de licencia médica de una de las funcionarias municipal designada.
- 2º **DESÍGNESE**, como comisión de evaluación de la licitación publica a los siguientes funcionarios municipales:
  - José Conejeros Gallardo, Director de Obras Municipales, o quien lo subrogue;

- Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito;
- Johanna Cárdenas Vargas, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien la subrogue.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**

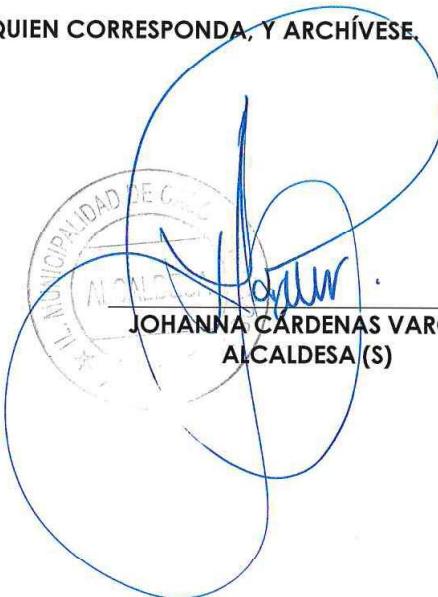


**CESAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

JOV/CSM/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Unidad de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Obras Municipales
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Dirección de Desarrollo Comunitario
8. Adquisiciones
9. Aldo Padilla González
10. Archivo Oficina de Partes



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)**